

DEUDOR ALLEGA MEMORIAL INFORMANDO - RADICADO 2021.007

pedro contreras <pecontreraspa@gmail.com>

Vie 25/02/2022 1:46 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (238 KB)

atiende requerimiento deudor.pdf;

Cordial saludo,

Mediante el presente correo me permito respetuosamente allegar memorial
atendiendo requerimiento realizado por el despacho mediante auto de fecha 17 de febrero del 2022.

Atentamente,

PEDRO ANTONIO CONTRERA PARADA
DEUDOR

SEÑOR
JUEZ DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA.
E. S. D.

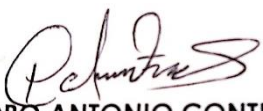
REFERENCIA: ATIENDE REQUERIMIENTO
RADICADO: 2021-00-007-00

PEDRO ANTONIO CONTRERAR PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.272.931, actuando en calidad de deudor y promotor dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito atender al requerimiento realizado mediante auto de fecha 17 de febrero del presente año, de la siguiente manera:

Manifiesta el despacho que las representantes de los acreedores EDIFICIO MULTIFAMILIAR BOSTON PLAZA y INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA, informan el incumplimiento del acuerdo de reorganización llevado a cabo en meses anteriores, frente a esto, es preciso manifestar que se ha generado un atraso de mi parte NO en las cuotas de pago de lo contenido en el acuerdo, sino en las correspondientes a los gastos de administración que se han venido generando. No obstante lo anterior, me encuentro realizando las labores pertinentes para realizar el pago de dichas cuotas de administración, y entre los resultados de estas gestiones, logré que la persona que de forma ilegal habitaba el inmueble perteneciente a la inmobiliaria Clavijo y Torres me hiciera entrega del mismo y ya lo he puesto disposición de dicha inmobiliaria, sin embargo, la misma solicitó realizar las mejoras que dicho inmueble requiere, por lo que ya las estoy realizando para que pueda realizarse la entrega a más tardar el mes siguiente y así mismo poner al día los gastos de administración generados y saldarlos en su totalidad.

Reitero a mis acreedores mi voluntad de pago, por lo que pretendo que a más tardar el mes siguiente todos los gastos de administración estén al día, y poder seguir realizando el pago de la cuotas establecidas en el acuerdo, tal y como lo he venido haciendo de forma juiciosa con los acreedores de primera clase tal y como se indicó en el mencionado acuerdo confirmado.

Atentamente,


PEDRO ANTONIO CONTRERAS PARADA.
CC No. 91.272.931 de Bucaramanga.